



**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CÓDIGO UNIFICADO CIVIL YCOMERCIAL.
AVANCES Y RETROCESOS**

Día y horario: lunes a viernes de 14 a 17 hs.

Inicio: 14 de agosto sujeto a Calendario Académico

Aula: A de seminarios (4to piso)

Correlativa: **Plan 5:** DERECHO CIVIL V; **Plan 6:** DERECHO DE FAMILIA

Directora: Abog. Karina A. BIGLIARDI.

Coordinadora: Abog. Milagros Rosicel OLIVOS VARGAS

Expositores: Abog. Karina A. BIGLIARDI; Abog. María Andrea LASTRA; Abog. Romina Micaela LATTINI; Abog. Paula SANTORO; Abog. Solange STREVENSKY ; Abog. Milagros Rosicel OLIVOS VARGAS; Abog. María Alicia DONATO. –

Temática:

El Código Civil y Comercial ha incorporado en el ordenamiento interno importantes reformas en materia de Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia. De esta suerte, ha redefinido la situación jurídica de las personas menores de edad.

Rediseño que implica, conteste a su capacidad progresiva, una mayor autonomía y participación de Niñas, Niños y Adolescentes en las relaciones jurídicas y familiares, a la par de una mayor protección al ejercicio de sus derechos, habida cuenta de su condición de Personas, titulares de Derechos Humanos.

Proponemos ahondar el estudio del marco legal vigente, las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales, así como en lo atinente a su implementación práctica y el rol de las Políticas Públicas de niñez y adolescencia en la restitución de derechos vulnerados.

En este marco, el cuerpo docente se proyecta revisar, desde una mirada crítica, el régimen jurídico actual a la luz de los postulados de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes que emergen del Bloque Constitucional Federal tras la reforma de 1994 (art. 75, inc. 22 C.N). Con todo, sin dejar de lado la preparación profunda que exige la sanción del Código Civil y Comercial.